ALCALDÍA MUNICIPAL
SAN ONOFRE
NIT. 892200592-3
Calle 20 N° 19, San Onofre, Sucre

San Onofre- Sucre, 23 de febrero de 2024

Sres.
PROSPERIDAD SOCIAL
Dirección Territorial Sucre
E.S.M

Cordial saludo.

Estimado Sres.

En atención a la solicitud de documentos para el proceso de firma de Convenios interadministrativos, para la ejecución de los programas; Renta ciudadana, Renta Joven, Compensación del Iva y Colombia Mayor. En lo que respecta el ITEM N. 11 "Autorización al alcalde o Gobernador o Representante Legal para celebrar contratos o convenios, de conformidad con lo establecido en la constitución y en la Ley.", me permito indicar lo siguiente:

MARTA CECILIA CANTILLO MARTINEZ, identificada con cedula de ciudadanía N° 64.522.498, expedida en San Onofre, funge como alcaldesa Municipal de San Onofre - Sucre, elegida popularmente tal como consta el el E27 emanado de la Comisión Escrutadora Municipal y acta de posesión emanada de la notaría única de San Onofre, Sucre, para el periodo constitucional comprendido desde el 01 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2027 y es a ella, en su calidad de alcaldesa a quien le corresponde como propósito principal, ejercer autoridad política, administrativa, policiva y legal del municipio con el fin de cumplir con lo establecido en el plan de desarrollo Municipal.

Con ocasión a este propósito, la Ley 1551 de 2012 Articulo 29, literal d) inciso 5, que a la postre dice:

d) En relación con la Administración municipal:

5. Ordenar los gastos y celebrara los contratos y convenios municipales de acuerdo con el plan de desarrollo económico, social y con el presupuesto,

Escaneado con CamScanner

observando las normas jurídicas aplicables. Por lo anterior celebrar los contratos y convenios es una facultad inherente al cargo del alcalde.

Para mayor constancia se firma el presente certificado en San Onofre, sucre, a los veintitrés (23) días del de febrero de 2024.

Atentamente,

MELISSA WILCHES GOMEZ
Jefe Jurídica
San Onofre – Sucre

	NOMBRES	CARGO	FIRMA
Elaboró	Claudia Beltrán	Asesora externa	
Los arriba firmante declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas, disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente			

Escaneado con CamScanner